

**Edicto**

ASUNTO: APROBACIÓN BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL DE EDUCADOR SOCIAL RESULTADO DEL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN EN EL AYUNTAMIENTO DE ASPE. EXP Nº 2022/776-RH (REFª: G/RH/rca/mbc).

Por Resolución de Alcaldía número 2026000028, de fecha 12 de enero de 2026, se aprueba la Bolsa de Empleo Temporal de Educador Social, tras la finalización del proceso selectivo (Consolidación de Empleo Temporal) en el Ayuntamiento de Aspe, que a continuación se indica:

“RESOLUCIÓN

(...)

SEGUNDA: *Aprobar la Bolsa de Empleo Temporal de personal laboral con los aspirantes que no hayan obtenido plaza, respetando el orden de puntuación total obtenida, para cubrir los puestos de trabajos incluidos en la convocatoria. Asimismo, las personas incluidas en dicha bolsa podrán ser nombradas en plazas distintas a la convocada, en aquellos puestos o plazas para los que no exista ninguna bolsa constituida. Automáticamente quedarán sin efecto todas las bolsas existentes en el ayuntamiento de Aspe para cubrir puestos de igual categoría, grupo y nivel que los convocados; siendo la citada Bolsa constituida por los aspirantes siguientes y con la puntuación obtenida por cada aspirante, sumada la calificación total del Concurso de méritos:*

BOLSA DE TRABAJO DE EDUCADOR SOCIAL (CONSOLIDACIÓN) PARA EL AYUNTAMIENTO DE ASPE.

Nº ORDEN DE BOLSA	NOMBRE Y APELLIDOS	TOTAL PUNTOS
1	Noelia Gazquez Jiménez	20,25
2	Ana María Rico Pérez	19,40
3	Adriana Franco Elvira	13,60
4	Juan José Durán Navarro	8,36

TERCERA: *Publicar Edicto relativo a la presente resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Aspe y en la página web municipal.”*

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 16335713445045326576 en <https://sede.aspe.es>





Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos previstos en la legislación vigente.

Alcalde-Presidente.

Fdo: Antonio Puerto García
Fecha: 19/02/2026 Hora: 20:32:31

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 16335713445045326576 en <https://sede.aspe.es>

